

Ocaña, 31 de marzo de 2023.
110-
R.V.U. 2020-302-

Señor:

CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
CL 7 N 12A-44 LOS ALTILLOS
caalcaro10@hotmail.com
Ocaña

Recibi

31-03-2023

Hora: 2:00pm



REFERENCIA: SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE DEBEN DESPLAZARSE HASTA EL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA REFORZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LOS DIAS DEL 01 AL 10 DE ABRIL DE 2023, ASI COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA SEMANA MAYOR DE OCAÑA, TENIENDO EN CUENTA LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO 030 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante Decreto 030 de fecha 31 de marzo de 2023, el Municipio de Ocaña, decreto la urgencia manifiesta con el fin de solventar la necesidad apremiante de proveer los medios que permitan garantizar la llegada y estadía de miembros de la policía nacional, para lo cual se hace necesario que de forma inmediata se inicie el suministro de raciones alimentarias consistentes en DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS, así como el respectivo HOSPEDAJE de los efectivos que de acuerdo al oficio N° GS-2023-042114 del 31 de marzo de 2023, el comandante de la estación de policía Ocaña, solicita se brinde apoyo a once (11) uniformados desde el día 5 hasta el 10 de abril de 2023, así como el apoyo a diez (10) funcionarios de la policía grupo de operaciones especiales GOES desde el 01 al 10 de abril de 2023, donde solicitan el apoyo para garantizar a los efectivos el suministro de lo antes requerido en las condiciones que se han venido suministrando en otros contratos con objeto similar por lo cual se solicita muy comedidamente se sirva realizar el suministro de acuerdo a las cantidades que le sean informadas por el comandante de estación de Ocaña, Norte de Santander y en los próximos días se procederá a formalizar el respectivo contrato en el cual se incluyan las cantidades definitivas, valor y tiempo de duración del mismo

Se recuerda que para el suministro se deberá cumplir con los procedimientos normales para la verificación de la entrega de las raciones por medio de las planillas firmadas por los mismos agentes destinatarios de las raciones e igualmente se deberá cumplir con los protocolos de sanidad, manipulación para la preparación de alimentos y hospedaje en las mejores condiciones.

Atentamente,

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

VºBº secretaria jurídica

RECEIVED
SECRETARIA JURIDICA
MAR 31 2023

RECEIVED
SECRETARIA JURIDICA
MAR 31 2023

RECEIVED
SECRETARIA JURIDICA
MAR 31 2023